

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.304/2018

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de septiembre de 2018, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a gastos de distinta área de gasto, para aumentar el gasto destinado a subvenciones para Anivida y Adepo.

De conformidad con los artículos 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas a 1 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.